

**ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS.** En el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día **dieciocho de agosto del año dos mil veinte**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las catorce horas, dio inicio a las trece horas con cuarenta y cinco minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, **de forma presencial los señores directores propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Elsa Antonia Guevara de Melchor; **de forma virtual:** Rebeca Priscila Martínez Cañada; **de forma presencial los señores directores suplentes:** Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruiz, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, José Adalberto Perdomo Beltrán; **de forma virtual:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin. Presentes la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y la secretaria de actas del Consejo Directivo interina, Martha Natalia Méndez Guzmán. Abrió y presidió la sesión el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 21 Y 22, DE FECHAS 02 Y 09 DE JUNIO DE 2020.** **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL.** **5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO COMPRENDIDO 1 AL 31 DE JULIO DE 2020.** **6. PRÓXIMA SESIÓN.** **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y ocho directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, la sometió a aprobación la agenda a desarrollar este día. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Elsa Antonia Guevara de Melchor. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 21 Y 22, DE FECHAS 02 Y 09 DE JUNIO DE 2020:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la secretaria de actas interina, licenciada Martha Natalia Méndez, diera lectura a las actas anteriores. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura del acta número veintiuno, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha dos de junio de dos mil veinte. Luego de leída el acta número veintiuno, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número veintiuno, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha dos de junio de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Elsa Antonia Guevara de Melchor. Intervino a la secretaria de actas interina, licenciada Martha Natalia Méndez, dio lectura al acta número veintidós, Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha nueve de junio de dos mil veinte. Luego de leída el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número veintidós, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha nueve de junio de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Elsa Antonia Guevara de Melchor. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, presente su informe. Intervino la licenciada Leticia de Benítez expresando que su informe contiene los siguientes puntos: **I- Informe sobre el fondo FODES:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que no se ha recibido el complemento del FODES de junio, si han dado anticipos para pago de las obligaciones y compromisos de los municipios con las diferentes instituciones financieras, ya se han recibido dos desembolsos, el primero por la cantidad de \$1'678,279.05 y el segundo por la cantidad de \$1'190,633.78, se tienen cubiertos los compromisos de los municipios con este segundo desembolso hasta el veinticuatro de agosto. **II- Informe sobre correspondencia del IAIP:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó

que si recuerdan anteriormente se les dio a conocer sobre la solicitud de reunión por parte del IAIP para realizar una presentación, la licenciada Natalia Méndez ha estado en contacto con ellos, pero han solicitado reprogramar la reunión, aún no han dado nueva fecha, por lo que se estará a la espera de que el IAIP haga la solicitud nuevamente.

**III- Informe sobre publicación en redes sociales del recordatorio a las municipalidades sobre prohibición del artículo 31 numeral 12 del Código Municipal, relativo a la utilización de fondos públicos municipales que perjudiquen los bienes e ingresos del municipio durante los ciento ochenta días anteriores a la finalización del período edilicio:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que ya fue publicado en redes sociales el recordatorio sobre prohibición del artículo 31 numeral 12 del Código Municipal, relativo a la utilización de fondos públicos municipales que perjudiquen los bienes e ingresos del municipio durante los ciento ochenta días anteriores a la finalización del período edilicio, para que puedan contraer créditos y préstamos, ya se había hecho dicho recordatorio anteriormente, pero a este se le agregó que tienen hasta el veintiuno de octubre para presentar documentación para solicitudes de Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago, para que dé espacio a ISDEM de preparar para la última sesión donde se aprobarían dichas solicitudes; ya que el período se vence el día treinta y uno de octubre. Asimismo, manifestó que hay tres municipios, uno de ellos está interesado en que ISDEM le otorgue un préstamo, pero está pendiente la categorización y los otros dos municipios que ya tienen casi toda la documentación, pero tienen pendientes las categorizaciones que les extiende el Ministerio de Hacienda, siendo estas las municipalidades de Santiago Texcuangos, San Fernando y Caluco. Finalizado el informe, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto sometió a votación darlo por recibido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la gerente general, licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferruffino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Elsa Antonia Guevara de Melchor.

**5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO COMPRENDIDO 1 AL 31 DE JULIO DE 2020:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe del Departamento de Presupuesto, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. Intervino el señor Carlos Francisco Orellana explicando que el porcentaje de Ejecución de los Ingresos es de 93.80%. Los ingresos de fondos propios no alcanzaron la meta, a excepción de la recuperación de capital, además, es de considerar que las OIDP no fueron provisionadas, es decir, que no se registró el ingreso por OIDP, tanto las existentes como las nuevas contrataciones, en el mes de agosto se hará el registro. Los ingresos por el Fondo General si fueron provisionados, aunque no han ingresado los fondos. El porcentaje de Ejecución de los Egresos es de 97.46%. obteniendo un déficit presupuestario de \$748,981.48. Continuó exponiendo que los gastos en remuneraciones son constantes, los gastos de bienes y servicios han disminuido considerablemente, prácticamente solo se está pagando los gastos fijos. En este mes se hicieron desembolsos del Servicio de Agente de Relaciones Comerciales por un monto de \$695,121.39. Los puntos claves por fuentes generadoras de ingresos de julio de dos mil veinte, son los siguientes: Especies Municipales, hasta el mes de julio no se ha alcanzado la meta proyectada, obteniendo un porcentaje de ejecución del 71.72% lo que indica que no se ha logrado percibir un monto de \$286,607.07, en la medida que se vaya abriendo la economía se espera que este déficit pueda disminuir en los siguientes meses; los servicios diversos, en este rubro, se han incluido contablemente los ingresos por Comisiones por el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales y las OIDP según el siguiente detalle: Comisión por préstamos o servicio de Agente de Relaciones Comerciales por la cantidad de \$321,475.23, Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP) por la cantidad de \$1,161,441.26, haciendo un total de \$1,482,916.49; intereses por préstamos, incluye la recuperación del interés de los préstamos otorgados a los gobiernos locales, hasta junio se han percibido la cantidad de \$196,332.47, en vista que no se han colocado todas las inversiones financieras proyectadas, no se han percibido la cantidad de \$394,243.96 de lo programado; en cuanto a la rentabilidad de cuentas bancarias, que comprende los ingresos provenientes de la rentabilidad de los depósitos que se realizan en ellas, al mes de julio se han percibido la cantidad de \$143,729.11 por intereses de todas las cuentas que ISDEM posee a la fecha; transferencia del FODES y subvención por parte del Ministerio de Hacienda, ambos montos son devengados en el mes correspondiente y percibido el mes posterior según el siguiente detalle: FODES la cantidad de \$289,033,745.49, en el caso de la subvención el monto es de \$531,795.00, haciendo un total de \$289,565,540.49; capital por préstamos, esto incluye la recuperación del capital de los préstamos y Servicio de Agente de Relaciones Comerciales otorgados a

los gobiernos locales, se han percibido \$673,488.78 con un porcentaje del 155.30% por los pagos anticipados; endeudamiento con empresas privadas financieras, se han gestionado \$966,719.92 del cupo del Banco Atlántida, el cual ha sido colocado en el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales de la Municipalidad de Quezaltepeque, teniendo un porcentaje de ejecución del 27.62%. En cuanto al consolidado de la Ejecución de Egresos e Inversión a julio de dos mil veinte, los egresos e inversiones han sido mayores que los ingresos en \$344,369.24; un punto destacable es que se han invertido \$1,682,753.85 de fondos propios en préstamos y Servicio de Agente de Relaciones Comerciales, por lo que las finanzas del ISDEM se mantienen estables, teniendo en cuenta que estos fondos invertidos retornarán más sus intereses, además que ya pasamos de junio, que es un mes de doble planilla. El licenciado Carlos Orellana agregó que, en los puntos claves de Ejecución Presupuestaria de Egresos e Inversión de julio de dos mil veinte, se tienen los siguientes: remuneraciones, incluye las retribuciones al personal del Estado por los servicios prestados, de conformidad con las leyes vigentes, se ha generado una economía salarial de \$245,230.54 con respecto al total del Presupuesto. En relación a la adquisición de bienes y servicios, que incluye los gastos necesarios para el funcionamiento del ISDEM, en estos primeros siete meses se han gastado \$292,224.03; se han tomado medidas para hacer uso eficaz de los bienes y servicios a adquirir, no se utilizará el total del monto disponible que asciende a \$617,459.56. Gastos financieros y otros, esto incluye los gastos originados en el uso del financiamiento de terceros, gastos bancarios, seguros u otras obligaciones de igual naturaleza; se generó una economía de \$353,225.25, que en la medida que se invierta será utilizado para los pagos a las instituciones bancarias. Amortización del endeudamiento, que incluye los gastos destinados al rescate de las colocaciones de instrumentos públicos o amortización de los empréstitos contratados. Se están cancelando las cuotas de los préstamos al día, con ello, se generó una economía de \$95,920.05, que en la medida que se invierta, se podrá utilizar para los pagos a las instituciones bancarias. Inversiones financieras, hasta el mes de julio dos mil veinte, se han realizado desembolsos por el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales de las municipalidades con las que se tienen convenios vigentes y se han otorgado nuevos préstamos a diferentes gobiernos locales por la Emergencia Nacional por COVID-19. Es necesario seguir dándoles seguimiento a los convenios que aún tienen fondos disponibles, pues en la medida que se ejecuten los proyectos, se podrán hacer los desembolsos, o bien, si ya terminaron los proyectos, esta disponibilidad se puede utilizar para financiar otros servicios o préstamos. Las inversiones financieras se detallan así: sumando los \$695,000.00 que se hicieron en julio, las inversiones de fondos propios ascienden a uno punto seis millones y lo del Banco Atlántida a \$955,916.18. Además, el licenciado Orellana indicó los municipios a los que se les ha prestado el Servicio de Agentes de Relaciones Comerciales, siendo San Ildefonso, Teotepeque, San Cayetano Istepeque, Apastepeque y Conchagua; así mismo, listó los gobiernos locales a los que se les ha otorgado créditos, siendo Zaragoza, San Sebastián Salitrillo, Torola, Teotepeque y Santo Tomás. Explicó también la disponibilidad que tienen los convenios hasta el momento, en el caso de Quezaltepeque es el que tiene mayor monto disponible, los demás son proyectos que están en ejecución y que seguramente finalizarán, y otros ya se han terminado. El monto total de disponible pendiente en convenios es de \$2'825,688.77, concluyendo que a pesar de haber un déficit presupuestario en las finanzas de ISDEM se mantienen estables. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien solicitó que, para la próxima, se separe la operación de las inversiones; ya que sería un problema si se tuviera un déficit operativo donde se estaría consumiendo las reservas, pero en este caso, el déficit es porque se ha invertido más, para efectos de mayor claridad. El ingeniero Rudy Iván Amaya manifestó que se hará de esa forma y que, en conclusión, se han generado ingresos para cubrir los gastos y que el déficit no es significativo. El licenciado Carlos Orellana expresó que el viernes pasado por la noche se recibió del Ministerio de Hacienda, una nota solicitando el Presupuesto de dos mil veintiuno, para el día veinticinco de este mes, o sea el próximo martes; explicó que se está trabajando en ello, pero siendo realista difícilmente se pueda presentar, debido a que solo es una semana y hay que vaciar todo el presupuesto en el sistema informático. El licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal indicó que se puede pedir una prórroga para entregarlo. Intervino licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitando a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe de Departamento de Presupuesto y el ingeniero Rudy Iván Amaya García, gerente financiero. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del período comprendido del 1 al 31 de julio de 2020, consolidado al 31 de julio de 2020, el cual da como resultado un déficit presupuestario por un valor de \$344,369.24. Votando

a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Elsa Antonia Guevara de Melchor. **6. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesiones de Comisiones Especiales y Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día martes veinticinco de agosto de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.